

- Inicio Vista
- Correo nuevo
- Bandaja de entrada 227
- Borradores 24
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 12
- Correo no deseado 3089
- Archivo
- Notas
- Chats
- Conversation History
- Elementos detectados
- Emailed Contacts
- Fuentes RSS
- Infected Items
- Notificacion Oficios
- SALIDA
- Carpeta nueva
- Archivo local: Juzgado 06 Admi...
- Grupos
 - 2013-00339
 - Sexto Activo
 - Nuevo grupo
 - Descubrimiento de grupos

Resultados

Todos los resultados

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan
2021-00069 NOTIFICACION SENTEN... 8:24 PM
No hay vista previa disponible.

2021-00069 NOTIFICACION SENTENCIA

postmaster@outlook.com
Para: postmaster@outlook.com

2021-00069 NOTIFICACION SENT...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

duverneyvale@hotmail.com

Asunto: 2021-00069 NOTIFICACION SENTENCIA

Responder Reenviar

postmaster@procuraduria.gov.co
Para: postmaster@procuraduria.gov.co

2021-00069 NOTIFICACION SENT...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Andrea Maria Orozco Caicedo](mailto:Andrea.Maria.Orozco.Caicedo)

Asunto: 2021-00069 NOTIFICACION SENTENCIA

postmaster@cremil.gov.co
Para: postmaster@cremil.gov.co

2021-00069 NOTIFICACION SENT...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@cremil.gov.co

Asunto: 2021-00069 NOTIFICACION SENTENCIA

postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: postmaster@defensajuridica.gov.co

2021-00069 NOTIFICACION SENT...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: 2021-00069 NOTIFICACION SENTENCIA

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; Andrea Maria Orozco Caicedo; duverneyvale@hotmail.com; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co

108.202100069SentenciaNiegaReli...
306 KB

NOTIFICACION SENTENCIA No 108 DE 29/07/2022

RADICACION	19-001-33-33-006-2021-00069-00
DEMANDANTE	EYMAR OLIVER GARCES
DEMANDADO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Conforme el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011 se notifica personalmente la **sentencia No. 108 de 29/07/2022**. Para tal efecto se remite la sentencia en pdf.

Se presumirá que el receptor recibió el memorial cuando el sistema de información emita el acuse de recibido.

Heidy Pérez C.
Secretaria

Apreciado Usuario: El Juzgado Sexto Administrativo de Popayán se permite informar que, el correo electrónico habilitado para recibo de correspondencia es j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co y el correo electrónico exclusivo para notificaciones del despacho es jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co. Para que su memorial quede radicado y registrado en el sistema deberá remitirlo al correo institucional del despacho j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de la Jornada Laboral de Lunes a Viernes de 8 AM a 12 M y de 1 PM a 5 PM. En adelante cualquier documento que se reciba por el correo electrónico exclusivo para notificaciones no será tenido en cuenta.